

de Oriskuela, de fecha once del corriente, en que expreso
 estar señalada el Abasto de Carne de aquel Publico el
 dia Veingon de el corriente, afin de que se publique en
 una forma honesta Personas que quiera hacer Postura
 con lo demas que expresan Tercendidos por esta Ciudad,
 acuerda; se execute, como se solicita, con costandose que
 dar asi practicados.

No. en el Nise en este Ayuntamiento un Memorial de Fran. Pedren,
 morador en el Paraiso del Albuja, en que ofrece abas-
 tador de las quatro especies dho. Paga a los precios a que
 corran en esta Ciudad: Tercendidos, Acuerda; pase a los
 Cavallos, Comisario, de Abastos, y Diputacion del comun
 para que comparegan sobre el contenido de dho. Instancia
 lo que se les ofreciere y pareciere.

Grad. de la Nise en este Ayuntamiento el Estado de la Pavia de
 la semana que fini en catorze del corriente, por el
 que consta fue el consumo de Panaderia y Matutenera
 quinienta y noventa y siete arrobas, el trigo existente
 mil ciento diez y ocho fanegas, la Arma de sem. Cin-
 co mil, de sem. de henay siete arrobas, con lo comaj
 que ofrece. Tercendidos por esta Ciudad, acuerda; que
 da en su inteligencia.

No. en el Nise en este Ayuntamiento el Informen que dan los Cavallos
 Comisario de Abastos a la Instancia de Antonis Navar-
 ro en que ofrece abastador de las quatro especies de
 Barrio extramuro de esta Ciudad, a los precios a que
 corran en ella, manifestando no enconerian reparos en
 que se admita dho. oferta, con lo demas que expre-
 san: Tercendidos por esta Ciudad, haciendola presente
 al mismo tiempo los Diputados, y Sindico Personeros estar
 todo conformes en dho. Informe, acuerda; se proce-
 da al Nmate en la tarde del dia sabado proxi-
 mo, a la hora que el S. Gobernador Presidente ten-
 ga a bien señalar, lo que se haga saber al Publico